

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2007

### INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 1.- Ayudas destinadas a Entidades Locales del País Vasco así como a las entidades promovidas por ellas, que desarrollen actividades dirigidas a la defensa de consumidores y usuarios.
- 2.- Ayudas destinadas a Organizaciones de personas consumidoras.
- 3.- Ayudas para el fomento de acciones, y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables.
- 4.- Programa GAITEK.
- 5.- Programa INNOTEK.
- 6.- Programa NETs.
- 7.- Programa HEDATU.
- 8.- Programa IKERTU.
- 9.- Programa de ayudas a proyectos Universidad-Empresa.
- 10.- Programa ETORTEK
- 11.- Programa SAIOTEK.
- 12.- Programa de Promoción de la Calidad del Sector Industrial (PPCSI).
- 13.- Programa GAUZATU-Industria.
- 14.- Programa ADEFIN.
- 15.- Programa BIDERATU.
- 16.- Ayudas para promoción de la accesibilidad a la oferta turística vasca.
- 17.- Ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico.
- 18.- Ayudas para planes de dinamización de carácter territorial.
- 19.- Ayudas para apoyar las iniciativas que promuevan la certificación de la calidad y la excelencia en la gestión de los subsectores turísticos vascos.
- 20.- Programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas.
- 21.- Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters.
- 22.- Ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.
- 23.- Programa GAUZATU-TURISMO.
- 24.- Becas para la formación de Expertos en Promoción Turística en mercados emisores.
- 25.- Programa de Internacionalización PROINTER 2006.
- 26.- Programa ELKARTZEN 2006.
- 27.- GAUZATU Implantaciones Exteriores 2006.
- 28.- Becas para titulados extranjeros.
- 29.- Becas de Internacionalización.
- 30.- INTERBIDE 2006.
- 31.- Apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales.
- 32.- Programa de ayudas a zonas desfavorecidas de Acción Urgente.
- 33.- Ayudas destinadas a mercados municipales minoristas.
- 34.- Ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial.
- 35.- Ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.
- 36.- Becas para formación de asesores técnicos en comercio.
- 37.- Ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio.

- 38.- Ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial "Merkagune-Comercio Urbano".

1.- Título

**Izenburua**

Ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 30 de marzo de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo, modificada por la Orden de 29 de mayo de 2007 de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo (BOPV de 27 de junio de 2007), desarrolla el programa de ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Tiene el objetivo de regular la concesión de ayudas económicas a las Entidades Locales, bien de forma individual, bien en representación de varias Entidades Locales con las que comparten servicio, así como a las entidades promovidas por ellas y que desarrollan actividades dirigidas a la defensa de las personas consumidoras.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

El impacto social ha sido positivo y se han alcanzado los resultados previstos.

1.- Título

**Izenburua**

Ayudas económicas destinadas a Organizaciones de personas consumidoras del País Vasco.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 9 de marzo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se desarrolla el programa de concesión de ayudas económicas destinadas a Organizaciones de Personas Consumidoras.

Orden de 3 de Abril de 2007, de la consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la orden por la que se desarrolla el programa de ayudas económicas destinadas a organizaciones de personas consumidoras del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El objeto del programa es desarrollar el marco general del programa de ayudas destinadas a organizaciones de personas consumidoras.

De acuerdo con dicho programa se otorgan ayudas económicas destinadas a Organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento y realización de proyectos de consumo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

El impacto social ha sido positivo y se han cumplido los objetivos previstos.

1.- Título

**Izenburua**

Concesión de ayudas económicas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables, contribuyendo de esta manera a la consecución de los objetivos de la Política Energética de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 14 de diciembre de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el programa de ayudas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables (BOPV nº 247, de 29 de diciembre de 2005).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Las ayudas que se enmarcan en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y tienen por objeto, con la finalidad de contribuir a los objetivos de la Política Energética y Medioambiental de la CAPV, estimular e incentivar las acciones y proyectos antes citados, tienen la consideración de subvenciones no reintegrables y se resuelven mediante el procedimiento de concurso.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han concedido ayudas a 257 proyectos, que van a suponer en su conjunto un ahorro energético de 20.731 tep/año, lo que implicará a su vez una importante mejora medio ambiental al suponer una reducción de emisiones de CO2 de 55.363 tonelada equivalentes.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos. Programa Gaitek.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**ORDEN** del 27 de junio de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos - Programa GAITEK. (B.O.P.V. nº 122 de 28/06/2005).

**RESOLUCION** de 20 de diciembre de 2006 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2007, dentro del marco establecido por la Orden de 27 de junio de 2005 por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos. Programa GAITEK. (B.O.P.V. nº 247 del 29/12/2006).

**RESOLUCION** de 12 de diciembre de 2007, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos en el marco del Programa GAITEK, para el ejercicio 2007. (B.O.P.V. nº 247 del 26/12/2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, y tienen que desarrollar productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad.

Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración ó no de los agentes acreditados de la RVCTI. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto las grandes como las pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Solicitudes: Se han presentado 528 proyectos.

Proyectos aprobados: 306.

La utilidad de este programa GAITEK consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico , al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación.  
Programa Innotek.(Ejercicio 2007)

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**Orden de 27 de junio de 2005**, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Programa Innotek.

**Resolución** de 20 de diciembre de 2006, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2007. (B.O.P.V. nº 247 del 29/12/2006).

**Resolución** de 12 de diciembre de 2007 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa. (B.O.P.V. nº 247 del 26/12/2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo tecnológico e innovación. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i orientadas a la mejora sustancial de productos ya existentes y/o la mejora sustancial o desarrollo de nuevos procesos que aumenten la competitividad y /o productividad de las empresas. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración de agentes de la RVCTI. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la red vasca de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de las acciones complementarias ó de acompañamiento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaidzak eta Eragina Gizartean**

Solicitudes: Se han presentado 631 proyectos.

Proyectos aprobados: 379

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico , al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer mejoras de productos y procesos.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica. Programa NETs. (Ejercicio 2007)

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**Orden de 27 de junio de 2005**, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica. Programa NETs.

**Resolución** de 14 de febrero de 2007, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2007. (BOPV nº 40 de 26/02/2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Solicitudes: Se han presentado 79 proyectos.

Proyectos aprobados: 71

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de la generación de nuevas empresas intensivas en conocimiento tecnológico.

1.- Título

**Izenburua**

PROGRAMA HEDATU AÑO 2007

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**Orden de 12 de setiembre de 2005** (BOPV nº 181 de 22/09/2005)

**Resolución de 20 de diciembre de 2006** para la convocatoria de ayudas en el ejercicio 2007(BOPV de 29/12/2006).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El programa tiene por objeto apoyar en el ejercicio 2006 la realización de Proyectos de Difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que potencien la divulgación al mundo empresarial y a la Sociedad vasca del saber y de las innovaciones de la Investigación Científico-Tecnológica, así como de la promoción de la valorización social de la labor del investigador y de la imagen tecnológica e innovadora del País, a fin de impulsar mayores niveles de excelencia investigadora.).

Esta destinado a Empresas, Fundaciones y Asociaciones de Empresas, así como las Entidades Tecnológicas de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Solicitudes : se han presentado 47 proyectos

Proyectos aprobados: 29

La utilidad e impacto de este programa es transmitir a la Sociedad Vasca y al mundo empresarial, mediante acciones de comunicación y difusión oportunas, los resultados e innovaciones producidas en el país por la investigación científico-tecnológica y en general por el saber científico y tecnológico, promocionando así la imagen tecnológica de Euskadi.

1.- Título

**Izenburua**

Ikertu.Programa de ayudas a Capital Humano, conv. conjunta DICT/DEUI

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**Orden de 12 septiembre de 2005**

Convocatorias, **Resolución de 19 de septiembre de 2007.**

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El fin de la norma es formación y empleo de investigadores para el sistema de I+D+i en la CAPV .

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

En 2007 entre las modalidades disponibles se conceden 101 ayudas gestionadas desde DICT y 14 tesis doctorales gestionadas por DEUI. Industria-39 tesis doctorales y 62 contratos de doctores y tecnólogos par distintos sectores del sistema.

1.- Título

**Izenburua**

Universidad-Empresa, convocatoria de ayudas a la realización de proyectos conjuntos. Es un instrumento de potenciar la colaboración entre la universidad y empresa. Convocatoria conjunta DICT/DEUI con financiación de 50% cada departamento.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**Orden** conjunta de 6 de junio de 2006 (BOPV 3 de julio. de 2006 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo y del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocaban ayudas en el ejercicio 2007, a la investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El fin de la norma es facilitar la transferencia de conocimiento creado en la universidad a la empresa y la mejora de la comunicación y de la cultura de colaboración entre la empresa y la universidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

En 2007 se conceden entre los dos departamentos cofinanciadores-(DICT DEUI) ayudas para 6 proyectos.

1.- Título

**Izenburua**

PROGRAMA ETORTEK

2.- Norma Reguladora

**Araua**

**Orden** de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 191 del 8/10/2002

**Orden** de 16 de abril de 2003, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 84 del 02/05/2003.

**Ordem** de 22 de marzo de 2005, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 61 del 01/04/2005

**Resolución** de 28 de marzo de 2007 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2007 de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la Investigación Estratégica en el marco del "Programa Etortek" B.O.P.V.Nº 74 del 18/04/07

**Resolución** de 19 de diciembre de 2007, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la investigación estratégica en el marco del "Programa Etortek" para el ejercicio 2006. B.O.P.V. nº 247 del 26/12/2007.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Solicitudes: 23.

Proyectos aprobados: 17.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación estratégica indicadas en el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

La utilidad de este programa consiste en lograr el conocimiento en áreas de desarrollo tecnológico de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Impacto Social: Creación de conocimiento estratégico para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.



## 1.- Título

**Izenburua**

PROGRAMA SAIOTEK

## 2.- Norma Reguladora

**Araua**

**ORDEN** del 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, para la Investigación genérica y a la entidad de coordinación de los mismos- Programa SAIOTEK B.O.P.V. nº 191 de 8/10/2002.

**ORDEN** del 16 de abril de 2003, de modificación de la Orden de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, para la Investigación genérica y a la entidad de coordinación de los mismos- Programa SAIOTEK B.O.P.V. nº 84 de 02/05/2003.

**ORDEN** del 27 de abril de 2005, de modificación de la Orden de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, para la Investigación genérica y a la entidad de coordinación de los mismos- Programa SAIOTEK B.O.P.V. nº 93 de 19/05/2005

**RESOLUCION** de 24 de julio de 2007 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación genérica para el ejercicio 2007 en el marco del Programa SAIOTEK- B.O.P.V. nº 146 del 31/07/2007.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Programa de Ayudas a la Investigación Genérica.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaizak eta Eragina Gizartean**

Solicitudes: 89.

Beneficiarios: 84.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación genérica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

La utilidad de este programa consiste en impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo a las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica.

Impacto Social: Promoción económica para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, y creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de Promoción de la Calidad en el Sector Industrial (PPCSI)

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Decreto 96/1994, de 22 de febrero, por el que se regulan las ayudas económicas para la promoción de la implantación y mejora de los sistemas de gestión de calidad en las empresas industriales de la CAPV, modificado por los Decretos 160/1997, de 1 de julio y 25/1998, de 17 de febrero.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El Programa de Promoción de la Calidad en el Sector Industrial (PPCSI) es un programa de promoción de la implantación y de la mejora de los sistemas de gestión de calidad en las empresas industriales de la CAPV.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Dentro de la Política de Calidad, el PPCSI constituye uno de los instrumentos fundamentales de actuación.

En el año 2007, al igual que en su tercer cuatrienio, 2001-2004, su objetivo básico ha sido que las empresas sigan avanzando por el camino de la calidad más allá de la certificación ISO 9000; esto es, cambien el plano de la calidad de producto al de la Calidad de Gestión y adopten la estrategia de la Gestión de la Calidad / Excelencia como estrategia fundamental de mejora de la competitividad.

En 1997 se incorporó a la estrategia en marcha la figura de Empresa Industrial Tractora por su capacidad de ejemplo, y tienen esta consideración las empresas que obtengan el reconocimiento Q plata, es decir, más de 400 puntos EFQM según evaluación realizada por Euskalit – Fundación Vasca para la Calidad.

En el año 2007, 4 organizaciones industriales han firmado, como organizaciones tractoras por su capacidad de ejemplo, convenios de colaboración con el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la promoción de la Calidad de Gestión como estrategia básica de competitividad.

En total están trabajando en el PPCSI, mediante convenios de colaboración, 5 empresas tractoras con sus proveedores, 5 organizaciones sectoriales de empresas, siendo más de 600 el total de tracciones sobre pymes de la CAPV, y 4 organizaciones tractoras por su capacidad de ejemplo

Otros logros alcanzados por el PPCSI, a través de Euskalit, con quien también hay firmado un convenio de colaboración, son:

- Desarrollo del Club de Evaluadores, al que pertenecen más de 1.565 directivos de organizaciones vascas, que ha realizado 41 evaluaciones externas a otras tantas organizaciones y 45 evaluaciones por contraste externo.
- Desarrollo del Club de Facilitadores 5S. Un total de 30 entidades han realizado 31

actividades.

- Han participado 42 organizaciones en 7 actividades realizadas por el Club 400, foro de aprendizaje conjunto de las empresas avanzadas en gestión.
- El programa de Entidades no lucrativas y de servicios ha creado diversos grupos de trabajo a los que han asistido 250 directivos de 70 entidades.
- Continuidad del Programa Formación para la Acción en el que han participado 325 directivos pertenecientes a 125 empresas industriales.
- Desarrollo del Programa Formación de Consultores en el que han participado 60 personas de 44 consultorías.
- Organización del Curso en Gestión de la Calidad / Excelencia, con asistencia de 830 personas a los 48 módulos impartidos.
- Organización de la Semana Europea de la Calidad en Euskadi, que ha contado con 55 actos y 3.800 asistentes.
- Organización del Curso de Facilitadores en Calidad Total para postgraduados con asistencia de 55 alumnos.

Como resultado de esta política iniciada hace mas de 10 años, el cuadro de la excelencia de la CAPV se compone a finales del año 2007 por:

- 10 organizaciones ganadoras Premio Europeo EFQM.
- 5 organizaciones finalistas Premio Europeo EFQM.
- 29 organizaciones Q oro – Premio Vasco a la Calidad de Gestión.
- 139 organizaciones Q plata.
- 152 Diplomas de Compromiso de Avance hacia la Calidad Total / Excelencia de Euskalit.

Asimismo, en el ámbito relacionado con las Normas de Aseguramiento, el número de certificaciones ISO 9000 asciende a más de 4.800.

Cabe subrayar por tanto, que miles de personas siguen participando en las actividades promovidas por Euskalit para la mejora de la gestión, y que la cosecha de reconocimientos, tanto en Europa como en Euskadi, ha sido magnífica.

## 1.- Título

*Izenburua*

Programa GAUZATU-INDUSTRIA, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial.

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de mayo de 2007 (BOPV 12-06-2007 N° 112).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La modalidad de la ayuda consiste en la concesión de anticipos reintegrables a proyectos que cuenten con una inversión admitida de 120.000 euros y que conlleven a su vez una generación de un mínimo de 3 empleos en un periodo máximo de 36 meses.

El tipo de ayuda se establece en anticipos reintegrables de hasta un 35% de la inversión susceptible de apoyo.

Las PYMEs que desarrollen sus proyectos de inversión en los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrán optar a:

Anticipos reintegrables del 35% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica.

Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas de Base Tecnológica.

Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.

Anticipos reintegrables del 25% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean***RESULTADOS:**

Nº proyectos: 47

Inversión aprobada: 96.108.763,87 EUROS.

Empleo aprobado: 580

Anticipos reintegrables concedidos: 26.000.000,00 EUROS.

**UTILIDAD E IMPACTO SOCIAL:**

Este programa incide en la promoción de empresas de Base Tecnológica y/o Innovadoras y por tanto, en el desarrollo tecnológico y en la innovación. La infraestructura tecnológica disponible en la CAPV, a través de la Red Vasca de Tecnología, representa un papel fundamental en la generación de este tipo de empresas. A su vez se dará una relación de reciprocidad tal que las empresas de Base Tecnológica se convierten en demandantes cualificados de tecnologías, lo que redundará en la adecuación de los servicios prestados por la oferta tecnológica.

1.- Título

*Izenburua*

Programa ADEFIN.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000. de 27 de junio del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.  
Orden de 30 de mayo de 2003 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.  
Orden de 14 de Abril de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la Orden de 30 de mayo de 2003, que desarrolla el programa ADEFIN.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa ADEFIN tiene como objetivo reforzar la estructura financiera de las Pymes de la CAPV, a través de la conversión de recursos ajenos bancarios a corto plazo existentes, en recursos bancarios a largo plazo sustitutivos, mediante la subvención del tipo de interés.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La respuesta obtenida a la convocatoria del ejercicio 2007, fue muy satisfactoria ya que de un total de 7 proyectos presentados, se ultimaron 5 de ellos, totalizando 1.778.389,20€, de préstamo a refinanciar, con una subvención medida de 29.061,31 €, contribuyendo a mejorar la estructura financiera de las empresas con Fondos de Maniobra mínimos e incluso negativos.

1.- Título

*Izenburua*

Programa BIDERATU.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

- DECRETO 300/2000 de 26 de diciembre.
- Orden de 29 de marzo 2001.
- Orden 1 de diciembre de 2003.
- DECRETO 224/2006 de 14 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa Bideratu promueve la ejecución de medidas que se incluyen en planes de reestructuración tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

- Empresas apoyadas : 4
- Empleo consolidado : 288
- Inversión total de los cuatro planes : 12.506.500,00 €

## 1.- Título

*Izenburua*

AYUDAS A LOS PROYECTOS QUE ESTABLECEN MEDIDAS TENDENTES A PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL DE TODOS LOS CIUDADANOS A LA OFERTA TURÍSTICA VASCA.

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de junio de 2000 del Consejero de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se establecen medidas tendentes a promover el acceso universal de todos los ciudadanos a la oferta turística vasca (BOPV nº 131 de 10 de julio de 2000).

Orden de 28 de marzo de 2006, por la que se modifica la Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen medidas tendentes a promover el acceso universal de todos los ciudadanos a la oferta turística vasca (BOPV nº 72 de 12 de abril).

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007 de la Viceconsejera de Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas tendentes a promover el acceso universal de todos los ciudadanos a la oferta turística vasca para el ejercicio 2007 (BOPV nº 84, de 03 de mayo).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Estimular a las instituciones públicas y privadas a realizar las inversiones necesarias en las infraestructuras turísticas a objeto de facilitar el acceso de todas las personas a las mismas.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del 2007 sólo se ha concedido una ayuda.

En el período de tiempo transcurrido desde su entrada en vigor se ha constatado que la eficacia de dicha orden de ayudas ha sido limitada. La inexistencia de un modelo vasco de accesibilidad que estableciera las pautas y líneas de actuación en materia de accesibilidad turística ha podido coadyuvar esa situación y por ello la administración turística ha decidido adoptar una actitud más dinámica que permita cumplir el objetivo de promover y garantizar el acceso universal a la oferta turística vasca en su conjunto (empresas, recursos y servicios).

1.- Título

*Izenburua*

PROGRAMA DE AYUDAS APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y VISITAS TÉCNICAS DE CONTENIDO TURÍSTICO

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico (BOPV nº 95, de 16 de mayo).

Resolución de 29 de marzo de 2007 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico para el ejercicio 2007 (BOPV nº 77, 23 de abril).

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace público el aumento de los recursos destinados al programa de ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico para el ejercicio 2007 (BOPV nº 160, 21 de agosto).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Ayudas destinadas a apoyar la organización de congresos, cursos, jornadas técnicas, foros, etc. que supongan la exposición de temas relacionados con la actividad turística dirigidos a los y las profesionales del sector y al público en general, así como de apoyar la realización de visitas técnicas de agentes turísticos vascos a otros destinos turísticos con el fin de conocer e intercambiar experiencias de desarrollo turístico.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

La magnitud prevista para el ejercicio 2007 era de 23 proyectos apoyados y el resultado ha sido de 22: 3 actuaciones más que en el ejercicio 2006, 5 más que en el 2005 y 10 más que en el 2004. Es decir, un programa que no sólo se consolida sino que crece año tras año, incidiendo de una forma notable en la actualización y transferencia del conocimiento turístico de agentes y responsables turísticos de nuestra comunidad, así como en la sensibilización turística de la población de los ámbitos donde se están desarrollando planes de dinamización turística promovidos por aquellos.

1.- Título

**Izenburua**

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE CARÁCTER TERRITORIAL

2.- Norma Reguladora

**Araua**

ORDEN de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se establecen Ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter Territorial (BOPV nº 98 de 21 de mayo de 2003).

Orden de 6 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se modifica la Orden de 16 de abril de 2003 (BOPV nº 69, de 13 de abril de 2005).

Resolución de 28 de marzo de 2007 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter Territorial, para el ejercicio 2007. (BOPV nº 75, de 19 de abril de 2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

La orden de ayudas con el nombre genérico de dinamización turística, tiene como objetivo la planificación y articulación del conjunto de acciones necesarias, para la puesta en valor turístico de esos recursos y para su transformación en productos turísticos, capaces de atraer flujos de visitantes y turistas a todos los municipios y comarcas de Euskadi

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

En 2007 se apoyaron 62 proyectos, con un volumen de inversión inducida de 9.492.644 €

Del análisis de este programa destacaríamos:

Incremento de proyectos de mayor entidad o relevancia turística que pueden ir conformando una oferta turística vasca por destino y producto turístico:

4 proyectos identificados como “de interés turístico preferente”

11 proyectos dirigidos a crear productos turísticos de la naturaleza.

2 proyectos que desarrollan el enoturismo.

8 proyecto de recuperación de patrimonio industrial y minero para creación de producto de turismo industrial.

Mayor inversión en proyectos turístico por parte de las entidades municipales y comarcales que se traduce en un mayor compromiso en el desarrollo turístico de sus respectivos ámbitos.

Evolución de “gasto turístico” a “inversión turística”.

## 1.- Título

**Izenburua**

AYUDAS PARA APOYAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA GESTION EN LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS VASCOS

## 2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 16 de abril de 2003 de ayudas para apoyar las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos.(B.O.P.V. nº 98, 21 de mayo de 2003.

Orden de 23 de diciembre de 2003 de modificación de la Orden del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos.(B.O.P.V. nº 255, 31 de diciembre de 2003.

Orden de 14 de diciembre de 2005 de segunda modificación.(B.O.P.V. nº 11, 18 de enero de 2005.

Orden de 28 de marzo de 2006 de tercera modificación.(B.O.P.V. nº 72, 12 de abril de 2006.

Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos para el ejercicio 2007 .(B.O.P.V. nº 81, 27 de abril de 2007.

Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública el aumento de los recursos destinados a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos para el ejercicio 2007 .(B.O.P.V. nº 225, 22 de noviembre de 2007.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

El objeto del presente programa es el fomento de la Calidad como instrumento para mejorar la profesionalización y la gestión de las empresas turísticas al objeto de de hacerlas más competitivas en el mercado turístico y de ofrecer un mejor servicio a la clientela. Para ello mediante la orden de ayudas se apoya el mantenimiento, seguimiento y renovación de la certificación de la Marca “Q” de Calidad Turística, que administra el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), la certificación según las normas ISO 9001:2000, así como la obtención de los reconocimientos “Q Plata y Q Oro-Premio Vasco a la Calidad de Gestión” del Gobierno Vasco, gestionados por Euskalit, Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaidzak eta Eragina Gizartean**

En el ejercicio 2007 a través de la orden se han apoyado a 47 empresas para obtener por vez primera una certificación de la calidad; a 18 para el seguimiento de la certificación y a otras 3 más para la renovación. En total se han apoyado a 68 empresas, lo que supone un incremento de 51% respecto del ejercicio 2006, en el que se apoyaron a un total de 45 proyectos, de los que sólo 14 fueron para certificar por vez primera la calidad en la gestión de los servicios turísticos.

Es un incremento importante con respecto al año pasado.

El número de empresas certificadas con la "Q" de Calidad Turística ascendía, a 31 de diciembre de 2007, a 198, a las que hay que sumar otras 8 más que cuenta con la certificación ISO 9000: 2001.

## 1.- Título

**Izenburua**

PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS

## 2.- Norma Reguladora

**Araua**

ORDEN de 16 de abril de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas ((BOPV nº 98, de 21 de mayo)

ORDEN de 11 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas (BOPV nº 82, de 4 de mayo).

ORDEN de 4 de julio de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la orden por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas ((BOPV nº 140, de 24 de julio).

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas para el ejercicio 2007 ((BOPV nº 113, de 13 de junio).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Apoyo a las empresas turísticas vascas que vayan a realizar en sus establecimientos inversiones destinados a la modernización de los equipamientos básicos siguientes: aplicaciones informáticas genéricas o estándar; cajas registradoras, terminales punto de venta; sistemas de conservación de alimentos en frío y caliente; armarios climatizados para la conservación de vino; y aparatos de aire acondicionado o climatización.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

De las 236 solicitudes de ayudas tramitadas 203 obtuvieron ayudas. La evolución ascendente de este programa es significativa en los últimos ejercicios económicos, apoyándose en el año 2006 un 43% más de proyectos que en el ejercicio precedente y, en el año 2007 un 22,29% más que en 2006.

1.- Título

**Izenburua**

Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 28 de noviembre de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 2 de junio de 2007, del Viceconsejero de Innovación y Energía, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2007.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Mejora de la competitividad de los Clusters de la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante la cooperación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Las ayudas a los Clusters prioritarios se enmarcan en el objetivo estratégico de incrementar la competitividad de las empresas vascas a través de la cooperación, una de las estrategias básicas para dar respuesta a los retos estratégicos que enfrenta la industria vasca.

El desarrollo de ese objetivo estratégico abarca una serie de fases que van desde propiciar una reflexión de suficiente riqueza que permita identificar los retos estratégicos, pasando por la generación de comunicación y transparencia entre los miembros, identificación de oportunidades e intereses comunes, establecimiento de contacto entre los interesados y apoyo al trabajo en común hasta la consecución de un acuerdo entre empresas. Este acuerdo persigue como fin último la consecución de un objetivo que dé respuesta a alguno de los retos estratégicos identificados.

Las ayudas contempladas se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la Administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación. Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo: Internacionalización, Tecnología, Mejora de la gestión/Calidad Total, además de un área genérica que incluiría, entre otras, acciones de soporte horizontal al colectivo como la difusión y promoción de cada cluster.

Las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco: aeronáutico, componentes de electrodomésticos, energía, máquina-herramienta, automoción, medio ambiente, papel, tecnologías de la información, marítimo, portuario, conocimiento en gestión empresarial y audiovisual.

Durante 2007 se han firmado 12 Convenios con las agrupaciones cluster, ya que se ha incorporado el cluster audiovisual EIKEN a la red de clusters prioritarios. Durante 2008 se firmarán de nuevo 11 Convenios, ya que ha desaparecido como beneficiario el Cluster del Conocimiento en Gestión Empresarial, por integración en la Agencia Vasca de Innovación – INNOBASQUE. Cabe resaltar el importante efecto multiplicador que se consigue a través de este programa, con una capacidad de influencia estratégica y de mejora competitiva muy superior al importe, relativamente modesto, de la ayuda concedida. Se ha conseguido avanzar en la reflexión estratégica en todos los casos, en la identificación y evaluación de sinergias, y se han empezado a producir resultados concretos en forma de grupos de cooperación directamente surgidos de la labor catalizadora y dinamizadora de las agrupaciones cluster.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 17 de mayo de 2006 (B.O.P.V. Nº 103)  
Resolución de 30 de mayo de 2007 (B.O.P.V. Nº 113)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

A través de esta ayuda se quiere apoyar los programas globales de promoción turística bajo la marca “Euskadi con mucho gusto”, la promoción de eventos singulares de gran proyección turística y la creación y comercialización de productos turísticos novedosos respecto a la oferta ya existente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han subvencionado un total de 85 proyectos: 21 en Alava, 33 en Bizkaia y 31 en Gipuzkoa. En total se han otorgado ayudas por un importe de 1.745.508,15 € que han supuesto una inversión de 4.659.933,61 €

1.- Título

**Izenburua**

Programa Gauzatu-Turismo de ayudas a la inversión y a la creación de empresas de especial interés estratégico para el desarrollo turístico.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 11 de junio de 2003 (B.O.P.V. Nº 128)  
Orden de 3 de mayo de 2005 (B.O.P.V. Nº 96)  
Resolución de 20 de junio de 2007 (B.O.P.V. Nº 131)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Este programa tiene por objeto regular ayudas para la creación y modernización de empresas turísticas en sectores no suficientemente desarrollados de la oferta turística vasca.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaidzak eta Eragina Gizartean**

Se han presentado un total de 31 proyectos de los cuales se han subvencionado 16 por una inversión total de 14.236.955,76 €.

A través de este programa se ha apoyado la creación de:

3 casas rurales

8 hoteles

1 apartamentos turísticos

4 proyectos englobados en otras actividades (paintball, golf, centro enológico, etc)

1.- Título

**Izenburua**

Programa de becas para la Formación de Expertos en Promoción Turística en mercados emisores.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 15 de octubre de 2003 (B.O.P.V. Nº 210)  
Orden de modificación de 5 de julio de 2005 (B.O.P.V. Nº 142)  
Resolución de 15 de octubre de 2007 (B.O.P.V. Nº 205)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Es objeto de esta Orden el fomentar el desarrollo de recursos humanos especializados en mercados turísticos internacionales, con el objetivo de reforzar la existencia en el sector turístico vasco de profesionales adecuadamente preparados.

En este contexto, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha firmado con el Instituto de Turismo de España un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales de becarios de este Departamento, en las sedes que posee dicho Instituto en el extranjero.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han concedido 4 becas. El período de duración de las mismas es de 12 meses.  
Destinos: Frankfurt (Alemania), Londres (Reino Unido), Nueva York (EE.UU.), París (Francia).

1.- Título

**Izenburua**

Programa de Internacionalización PROINTER 2007

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 5 de abril de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 68 de 12 de abril de 2005) y Orden de modificación de 1 de junio de 2007 (BOPV nº 106 de 4 de junio de 2007). Resolución de Convocatoria de de 5 de junio de 2007.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Concesión de ayudas económicas destinadas a empresas y centros tecnológicos para apoyar la realización de acciones de promoción y de implantación en el exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han recibido 294 solicitudes de ayuda. De los proyectos aprobados- una misma solicitud puede incluir varios proyectos- 43 colectivos han contado con apoyo para 349 acciones de promoción exterior en cooperación, 168 empresas han sido apoyadas para realizar 281 actuaciones en nuevos mercados, 36 empresas han sido apoyadas para abrir 41 implantaciones comerciales y se han apoyado 49 empresas para analizar o establecer 57 implantaciones productivas.

1.- Título

**Izenburua**

Programa ELKARTZEN 2007.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 15 de marzo de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 74 de 20 de abril de 2005). Resolución de Convocatoria de 3 de mayo de 2007.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Concesión de ayudas económicas destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han concedido ayudas a 18 Asociaciones. Se ha apoyado la realización de 162 actividades de promoción exterior y en las que han participado 350 empresas.

1.- Título

**Izenburua**

GAUZATU Implantaciones Exteriores 2007

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 96 de 19 de mayo de 2003), Orden de modificación de 29 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 124 de 30 de junio de 2005) y Orden de modificación de 1 de junio de 2007( BOPV nº 13 de 13 de junio de 2007) Resolución de Convocatoria de 15 de junio de 2007 (BOPV nº 115 de 15 de junio de 2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Concesión de anticipos reintegrables destinados a empresas para la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han recibido 18 solicitudes de ayuda, y se han concedido apoyos a 7 proyectos de implantaciones productivas en el exterior por un importe total de 5.000.000 euros.

1.- Título

**Izenburua**

Becas para Titulados Extranjeros 2007

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 21 de marzo de 2007 de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 68 de 21 de abril de 2007).Resolución de convocatoria de 12 de abril de 2007 (BOPV nº 71 de 13 de abril de 2007)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Concesión de becas a Titulados Extranjeros para la realización de prácticas en empresas vascas, colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han recibido 22 solicitudes de empresas para contar con becarios. Se han concedido un total de 14 becas a profesionales procedentes de 8 países que están apoyando a 14 empresas vascas en sus proyectos de implantación en esos países.

1.- Título

**Izenburua**

Becas de Internacionalización 2007.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 14 de abril de 2005 de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 82 de 4 de mayo de 2005), Orden de modificación de 15 de marzo de 2006 y Orden de modificación de 21 de marzo de 2007 (BOPV nº 68 de 10 de abril de 2007). Resolución de Convocatoria de 12 de abril de 2007 (BOPV nº 71 de 13 de abril de 2007) para candidatos a becarios. Resolución de convocatoria de 12 de abril de 2007 (BOPV nº 71 de 13 de abril de 2007) y Resolución de ampliación de plazo de 21 de mayo de 2007 (BOPV nº 104 de 31 de mayo de 2007)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Concesión de becas a Titulados Superiores o Medios con el objetivo de formar profesionales debidamente cualificados en el área de la internacionalización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han recibido 105 solicitudes de entre las que se seleccionó a 30 candidatos para realizar el Curso de Formación en Comercio Exterior y 25 para hacer prácticas en empresas vascas internacionalizadas.

Se han concedido 26 becas de Formación de Expertos en comercio Exterior, de 18 meses de duración, que se desarrollan en 27 diferentes países, en los que se realizarán unos 60 estudios de mercado, y que permitirán a unas 26 empresas contar con los servicios en prácticas de los becarios durante 6 meses.

Se han concedido 12 becas de prácticas en empresas vascas internacionalizadas, de 9 meses de duración, 6 se han desarrollado en el País Vasco y el resto en 4 diferentes países

1.- Título

**Izenburua**

Estrategias para la Internacionalización, INTERBIDE 2007

2.- Norma Reguladora

**Araua**

Orden de 30 de diciembre de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 248 de 30 de diciembre de 2006). Resoluciones de Convocatoria de 28 de febrero de 2007 (BOPV nº 51 de 13 de marzo de 2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Concesión de ayudas económicas destinadas a PYMEs para, por un lado, la realización de reflexiones estratégicas y planes de internacionalización y, por otro, para la ejecución de planes de promoción en los mercados exteriores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Se han apoyado 64 empresas para realizar la reflexión estratégica y 65 proyectos de ejecución del plan de internacionalización.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de apoyo a la modernización de equipamientos comerciales

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.  
ORDEN de 8 de mayo de 2003, por la que se regula el programa de apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales, modificada por ORDEN de 25 de mayo de 2006.  
RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el programa de apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales (MEC).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Facilitar la incorporación de nuevas tecnologías a las empresas del Sector Comercial para que puedan aprovechar los beneficios que conllevan

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

En el ejercicio 2007 este programa ha generado 1.002 solicitudes, de las que se han resuelto positivamente 862 con una cifra de subvención de 1,20 mill €.y una inversión inducida en activos modernos de 9,92 mill €.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas a Zonas desfavorecidas de Actuación Urgente.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 165/2006 de 1 de septiembre.  
ORDEN de 4 de septiembre de 2006, por la que se desarrolla el programa de ayudas para zonas desfavorecidas de actuación urgente.  
RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecido en el programa de ayudas para zonas desfavorecidas de actuación urgente.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Promoción del comercio mediante ayudas a la implantación/renovación de proyectos comerciales, recuperación, promoción y animación de los centros urbanos, y realización de actividades de formación en la Margen Izquierda y Bahía de Pasaia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

A partir de 162 solicitudes, se han concedido subvenciones por valor de 1,1 mill €, generándose una inversión inducida de 8,1 mill €.

Con esta línea de ayudas se pretende potenciar la actividad comercial urbana en Margen Izquierda y Bahía de Pasaia, con comercio y actividad urbana muy deteriorados, y se actúa a través de asociaciones de comerciantes, ayuntamientos y empresas comerciales de estas zonas.

## 1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas destinadas a los Mercados municipales minoristas del País Vasco para la realización de cambios estructurales en los mismos impulsados por sus comerciantes o sus entidades representativas. (MER)

## 2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

ORDEN de 25 de junio de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Mercados Municipales Minoristas para la realización de cambios estructurales en los mismos impulsados por sus comerciantes o entidades representativas; modificada por Orden de 16 de junio de 2006.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a los Mercados Municipales Minoristas para la realización de cambios estructurales en los mismos impulsados por sus comerciantes o entidades representativas.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Promover la adecuación de los Mercados Municipales a las nuevas circunstancias comerciales, apoyando su reestructuración integral en un sentido más cualitativo que cuantitativo e impulsar su gestión por las empresas comerciales con el consecuente cambio del modelo organizativo.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaidzak eta Eragina Gizartean**

Durante el ejercicio 2007 se ha tramitado una solicitud, perteneciente al Mercado de Barakaldo.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas destinadas a diversas Actividades de Divulgación e Información comercial.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.  
ORDEN de 15 de mayo de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a diversas Actividades de Divulgación e Información comercial, modificada por ORDEN de 24 de mayo de 2006.  
RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de Actividades de Divulgación e Información comercial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Se conceden ayudas para la organización de cursos y actividades formativas para mejorar la profesionalización de los empresarios y trabajadores del sector comercial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Las actividades subvencionadas se traducen en 172 cursos. Dentro de los temas tratados destaca por la frecuencia los cursos de escaparatismo, marketing, comercio electrónico, técnicas de venta, fiscalidad comercial, contabilidad, atención al cliente, gestión comercial y publicidad, entre otros.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

ORDEN de 8 de octubre de 2003, por la que se regulan las ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Cubrir carencias de asesoramiento técnico directo a los empresarios comerciales, tanto la los ya establecidos como a los que se inician en la actividad, para orientarlos en las decisiones más acertadas de gestión de sus empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Detectada en años anteriores la necesidad del sector de un mayor asesoramiento técnico, los Gabinetes subvencionados en 2007 son 25. Estos Gabinetes realizan una función vital para el sector por el apoyo que ofrecen a las asociaciones de comerciantes, agencias de desarrollo o mancomunidades así como en la labor de asesoramiento a nuevos emprendedores y a comercios establecidos.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de becas para formación de asesores técnicos en comercio

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

ORDEN de 6 de junio de 2000 modificada por ORDEN de 11 de junio de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de becas para formación de asesores técnicos en comercio.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de becas para formación de Asesores Técnicos en Comercio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Favorecer la profesionalización del sector comercial mediante la especialización de profesionales en las distintas áreas de gestión empresarial y de las estructuras comerciales y su evolución.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

A partir de 27 solicitudes se concedieron 19 becas. Además de la formación teórica que se les da los solicitantes, mediante un curso (impartido por profesores de la Universidad y profesionales cualificados del sector), el desarrollo de la beca supone un conocimiento profundo y práctico del sector. Todo esto consigue una formación adecuada y reconocida por el sector comercial, que logra profesionales debidamente cualificados en las distintas áreas de gestión empresarial y con conocimientos relativos a la estructura y evolución del sector, de forma que se favorece la profesionalización del sector.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.  
ORDEN de 24 de julio de 2007, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio.  
RESOLUCIÓN de 25 julio de 2007, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a la promoción de calidad en el comercio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Impulsar la mejora de la competitividad del pequeño comercio a través de un enfoque estratégico orientado hacia el cliente, con el objetivo de la fidelización del mismo a través de un trato y atención personalizado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

A través de 4 expedientes de organizaciones tractoras y 1 de una fundación de promoción de la calidad que ha ejecutado un proyecto de coordinación y supervisión del programa, se ha conseguido la certificación de la norma UNE 175001 de calidad de servicio en pequeño comercio, de 246 comercios.

1.- Título

**Izenburua**

Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial “Merkagune–Comercio Urbano”.

2.- Norma Reguladora

**Araua**

DECRETO 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 161/2007 de 25 de septiembre. ORDEN de 4 de octubre de 2007, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial “Merkagune–Comercio Urbano”. RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial “Merkagune–Comercio Urbano” para el ejercicio 2007.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

**Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak**

Impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre Ayuntamientos y Asociaciones de Comerciantes para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

**Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean**

Durante el ejercicio 2007 se han tramitado 48 solicitudes de ayuntamientos para 114 actuaciones y se han concedido ayudas por importe de 5,80 mill €. La inversión inducida neta ha sido de 8,82 mill €. Por otro lado las solicitudes de asociaciones han sido 77 para 320 actuaciones. Se han concedido ayudas por importe de 0,5, mill €.

Con estas inversiones se pretende impulsar la creación de entornos urbanos atractivos para el desarrollo de la actividad comercial y capaces de competir con otros entornos urbanos y con otras estructuras comerciales. Al ser el primer año de vigencia de la Orden, no se puede hacer una valoración exhaustiva de su utilidad e impacto social, si bien la acogida por parte de los agentes implicados, auguran un fortalecimiento de la actividad comercial de los municipios objeto de esta línea de ayudas.